

VISTO:

El Expediente N° 73.344/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 149/18 se aprobó el proyecto de investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Acuerdos N° 298/19 y 515/19 se prorrogó la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2020;

QUE mediante nota a fojas No 192, de fecha 29 de noviembre de 2019, la Directora Dra. PAC Andrea solicita la incorporación de la integrante alumna de grado y pregrado a la Srta. Fabiola MANCILLA PINDA, a partir del 1° de marzo de 2019 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE a fojas 193-197 obra el Plan de Formación de la Integrante alumna;

QUE mediante nota 154/20 a fojas 198 la Secretaría de Investigación y Postgrado han tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 18/20, recomienda proceder con el alta solicitada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el proyecto de investigación, radicado en el Instituto De Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de código PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo", dirigido por Dra. Andrea Beatriz PAC, a la Srta. Fabiola MANCILLA PINDA (DNI N° 19.039.200), a partir del 1° de marzo de 2019 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

157/20